República de Colombia
Departamento del Magdalena

El Servicio Seccional de Salud del Magdalena
y en su nombre
El Centro de Educación en Salud del Magdalena
"Cesmag" Gabriel Angulo

Certifica que:

MARTA DE JESUS VIERA PABON

Titular de la C.C. Nº 57.438.953 expedida en Santa Marta

Ha cursado y aprobado el programa de Estudios Teóricos y Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud y que ha adquirido idoneidad para desempeñarse como:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Creada mediante Decreto No. 816 del 13 de Diciembre de 1949
Aprobada mediante Resolución No. 2182 del 9 de agosto de 1968
Modificada mediante Ordenanza No. 020 del 23 de Diciembre de 1992

Director del Cesmag

Dir. del Servicio Secc. de Salud del Magd.

Secretaria Académica

Santa Marta, 30 de Abril de 1999

CENTRO DE EDUCACION EN SALUD DEL MAGDALENA
"ESMAG" "GABRIEL ANGULO"
CALLE 23 No.17 90 Santa Marta
TELEFONO 42157[illegible] FAX 42[illegible]
ORDENANZA No. 020 DE[illegible]
NIT: 891 780 11[illegible]

ACTA DE CERTIFICACION No. 1

En la ciudad de Santa Marta, a los 30 días del mes de abril del año 1998 se reunieron en el [illegible] de formalizar la certificación de los alumnos del curso de AUXILIAR 3 DE ENFERMERIA [illegible] METODOLOGIA a DISTANCIA. los suscritos Directora y Secretaria de la Escuela de Auxiliares de Enfermería ESMAG "Gabriel Angulo" institución aprobada en el nivel [illegible] autorizada por el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA con METODOLOGIA a DISTANCIA, según Resolución No. [illegible] de 1968 Decreto No. 810 de Diciembre 11 de 1949 Comprobada la validez [illegible] y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los [illegible] correspondientes al nivel vocacional, se procedió a otorgar el Certificado [illegible] ENFERMERIA con METODOLOGIA a DISTANCIA. (Santa Marta) al abrir [illegible] apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación: [illegible] MARIA DE [illegible] identificada con la cédula de ciudadanía No. [illegible] Santa Marta, Mag.

Es fiel copia de su original, con fecha abril 30 de 1,998 que consta de 46 [illegible] y comienza con el nombre de ACEVEDO HENAO MARIA NURIA y cierra con el nombre y apellido de ZUÑIGA TORRES ELSA MARIA

Firmado y sellado por LUZ STELLA DURAN MANJARRES, Directora y MERCEDES OLAVE RODRIGUEZ, Secretaria Académica

Dado en Santa Marta, a los 30 días del mes de abril de 1,998

Firmado y sellado

Luz Stella Duran M.
LUZ ESTELA DURAN MANJARRES
Directora

ESMAG
DIRECTOR

Mercedes Olave
MERCEDES OLAVE RODRIGUEZ
Secretaria Académica

[illegible]